

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.950/16

### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

**SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE**

#### **E D I C T O**

Con fecha 21 de noviembre de 2016, D. Luis Sánchez Quiroga, en nombre y representación de VEGA DE ÁVILA, S.L., con C.I.F., B87157574 ha solicitado Licencia Ambiental para AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CAFETERÍA-RESTAURANTE a CAFETERÍA, RESTAURANTE, SALON DE BANQUETES Y SALA MULTIUSOS, VINCULADA ESTA, AL RESTAURANTE Y SALÓN DE BANQUETES, en PLAZA DE SOFRAGA, 1 de esta Ciudad, expediente administrativo nº 197/2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 14 de diciembre de 2016

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,  
*Héctor Palencia Rubio.*